

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a través de los organismos correspondientes, en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, de manera urgente y por escrito las siguientes cuestiones referidas a los a la estrategia turística, la política turística de cruceros y la logística antártica ante la denominada fuga de cruceros que el país está atravesando:

- a) ¿Cuáles son los protocolos y procedimientos para el turismo de cruceros?
- b) ¿Cuáles son las políticas de mitigación ante la pérdida de trabajos a causa de la fuga de cruceros de lujo de la República Argentina?
- c) ¿En qué consiste la política de turismo en cara a los cruceros de lujo del Poder Ejecutivo?
- d) ¿En qué se basa la política logística antártica del actual gobierno?
- e) ¿Cuál será la política portuaria nacional para frenar la fuga de empresas del país?
- f) ¿Qué estrategia integral va a implementar el Gobierno Nacional en conjunto a la Administración de Puertos, las distintas cámaras de transporte y las de turismo, entre otras otras organizaciones vinculadas a la actividad turística, en conjunto a los gobiernos provinciales en vistas de la próxima temporada de verano?



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Cofirmantes: Alberto Asseff

Diego Matías Mestre

Federico Frigerio

Gerardo Cipolini

Jorge Ricardo Enriquez

Jorge Vara

Lidia Ines Ascarate



"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Gustavo Menna
Alfredo Oscar Schiavoni
Victoria Morales Gorleri
Álvaro de Lamadrid
Virginia Cornejo
Ingrid Jetter
Francisco Sanchez

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La industria del turismo, la cual no solo se compone de un sector industrial sin chimeneas sino que es una de las cinco actividades que proporciona mayor cantidad de divisas, se encuentra en una grave crisis desde el comienzo de la cuarentena para mitigar los efectos del COVID-19. En este grave contexto que viene atravesando uno de los sectores más esenciales y estratégicos de la República Argentina, cada vez son más las empresas de cruceros de lujo que anuncian su cese de actividades en el país para trasladarse a otros. Frente a estas penosas y alarmantes señales de falta de contención y planificación por parte del gobierno para con dicho sector, se fundamenta el presente pedido de informes cuyo carácter es urgente.

A modo de ejemplo, recientemente la empresa Silversea Cruises de cruceros anunció que no operaría más en el Puerto de Ushuaia debido a que este, junto a otros, dejó de ser confiable. No se trata de la primera empresa que se traslada a otros países, como lo suele ser en estos casos Punta Arenas y/o Puerto Williams, Chile, sino que constituye una muestra de la carencia de planificación en un sector tan relevante para la dinamización de la economía nacional. Más aún, tan solo una empresa que deja de operar allí significa la pérdida de 150.000 pasajeros que arriban a una de las ciudades más turísticas del país.

Mientras que en Puerto Williams el gobierno chileno se encuentra en proceso de pavimentación de su costanera y cuenta con dos muelles de la Armada de Chile (uno de los cuales puede ser usado para cruceros); continúan las etapas de construcción de otro muelle multipropósito, de mayores dimensiones a los de la armada; en sus cercanías cuenta con tres grandes tanques de combustible y gas para reabastecimiento de los navíos; y con una zona urbana donde hay comercios, hospedajes y más servicios para el turista; en nuestro país la falta de definiciones, de estrategia y de coordinación se traduce en la permanente pérdida de turistas, de empleos y de reducción del tamaño de la industria turística en el país.

Diversas cámaras y representantes del sector le atribuyen como una de las principales causas de este fenómeno la falta de acuerdo y definiciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y los poderes ejecutivos provinciales aún cuando comparten signo y color político. La dramática falta de definiciones de la Argentina sobre la posibilidad de operar de los barcos produce cancelaciones sucesivas que terminan afectando toda la cadena de valor que supone el sector.

Cabe destacar una vez más que en condiciones normales, el turismo receptivo es el tercer generador de divisas por exportación, después de la soja y el complejo automotriz. Por

lo tanto, al encontrarnos actualmente en la segunda quincena del mes de septiembre, se precisan de manera imperante y perentoria anuncios por parte del Poder Ejecutivo Nacional con respecto a las medidas y la estrategia de los sectores mencionados para mitigar las pérdidas que se están produciendo en la temporada que comenzará en breve.

En esta línea, resulta también más que necesaria articular y coordinar los protocolos de ingreso a los puertos a las empresas turísticas por parte de cada provincia y Nación para armonizar las demandas y tramitaciones necesarias para el ingreso a la República Argentina ya que sin está la operatoria turística se torna inviable.

Por todo ello, pongo a consideración de los Sres. Diputados, el presente proyecto resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo.



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Cofirmantes: Alberto Asseff

Diego Matías Mestre

Federico Frigerio

Gerardo Cipolini

Jorge Ricardo Enriquez

Jorge Vara

Lidia Ines Ascarate

Gustavo Menna

Alfredo Oscar Schiavoni

Victoria Morales Gorleri

Álvaro de Lamadrid

Virginia Cornejo

Ingrid Jetter

Francisco Sanchez